



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº/81 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 29.03.2013...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 0101-2013/MDA/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 02 de Mayo 2013, el distrito de Acora de la provincia de Puno, celebrará el CLIX aniversario de su creación política;

Que, el distrito de Acora de la provincia de Puno del departamento de Puno, fue creado el 02 de Mayo de 1854, por Decreto dado por el Presidente Provisional del Perú Mariscal don Ramón Castilla y Marquesado;

Que, el Gobierno Regional Puno, considera pertinente resaltar tan histórica fecha; y por consiguiente, hacer llegar un cordial saludo institucional a sus autoridades y población en general;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y población del DISTRITO DE ACORA DE LA PROVINCIA DE PUNO; **RECONOCIENDO** el esfuerzo y voluntad desplegados para obtener un mayor desarrollo y progreso.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL